



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Viernes, 22 de enero de 1965

Núm. 17

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1867).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, disponiendo que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios tendrán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 213

GOBIERNO CIVIL

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E) de Zaragoza que han formulado petición de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio de 1962.

- 5.080. Araceli Castro Giménez (E). La Torre, 6, segundo derecha.
- 5.081. Angeles Les Arilla (E). Martín Cortés, 26, segundo.
- 5.082. Esther Zúñiga Betés (E). San Bruno, 3, segundo.
- 5.083. Rosa María Lou Cervigán (E). Ribera del Alhama, 8, tercero.
- 5.084. Eusebia Molinero Gracia (E). Italia, 22, bajo.
- 5.085. Ramona Sanz Daga (E). Cerros, 13, bajo.
- 5.086. Carmen Malo Gracia (E). Fita, 24, principal.
- 5.087. Concepción Oliveros Tello (E). Batalla del Ebro, 12.
- 5.088. Josefa Guillén Simón (E). Paja, 70, bajo.
- 5.089. Pilar Comin Gayán (E). Jesús Comin, 19, tercero.
- 5.090. Rosario Luis Herrero (E). Fray Julián Garcés, 53, segundo.
- 5.091. M. Francisca Rodrigo Pérez (E). Barrio Miralbueno.
- 5.092. Licitia García Barbero (E). Predicadores, 8, cuarto.
- 5.093. Felisa Gracia García (E). Berenguer de Bardaji, 14, bajo.
- 5.094. Concepción Benicio Izquierdo (E). Zumalacárregui, 14.
- 5.095. Regina Pérez Bea (E). Gascón de Gotor, 2, principal.
- 5.096. Ricardo Batista Hernández (E). Zaragoza la Vieja, 98, bajo.
- 5.097. Narciso Márquez Bandera (E). Figueras, 31, primero.
- 5.098. Joaquín Peg Alfonso (E). Tejar, 2, primero.
- 5.099. Santos García Barbero (E). Predicadores, 8, cuarto.
- 5.100. Rosalia Marco Ojea (E). Nicanor Villa Villita, 3, segundo.

- 5.101. Francisco Batista Hernández (E). La Torre, 6, segundo.
- 5.102. Juan Martínez García (E). Graveras La Calera, 62.
- 5.103. Pablo Pascual Sanz (A). Travesía Puente Virrey, 36.
- 5.104. Darío Aja Castanelo (A). Lasalle, 3, segundo.
- 5.105. Joaquín Vidosa Taberné (A). Miguel Servet, 66 y 68.
- 5.106. Pablo Galindo Vélez (A). Cuarte, 16 y 17, primero.
- 5.107. José María Pelayo Ricarte (A). San Miguel, 38, primero.
- 5.108. Francisco Esteban Martínez (E). Cabezo Buena-vista, 14.
- 5.109. Manuel Pérez Sabariego (E). Grupo Girón, 6, primero.
- 5.110. Vicente Gil Alonso (E). Juan Pablo Bonet, 10, cuarto.
- 5.111. Emiliano Hernández Oliván (E). Boggiero, 62, bajo.
- 5.112. Cinta Maximina Merenciano Carod (A). Casa Amparo.
- 5.113. Teresa Torres Ripa (A). Navas de Tolosa, 57, bajo.
- 5.114. J. Pilar Gimeno Hernández (A). Crespo de Agüero, 5, bajo.
- 5.115. Carmen Maluenda Ibarra (A). Apaolaza, 28, portería.
- 5.116. Pascuala Joven Hernández (A). Ponzano, 10, tercero.
- 5.117. María Tocado Sánchez (A). Gascón de Gotor, 23, tercero.
- 5.118. Encarnación Marin Dieste (A). La Milagrosa, 30, tercero.
- 5.119. Primitiva Bartolomé Moronta (A). Inglaterra, 56, bajo.
- 5.120. Antonia Esteban Visiedo (A). Rebolledo, 23, primero.
- 5.121. M. Rosa Polo Peiró (A). Belchite, 20, segundo.
- 5.122. Felisa García Gárate (A). Pignatelli, 12, segundo.
- 5.123. Epifania Giménez Giménez (A). Fita, 12, primero.
- 5.124. Teresa García Sánchez (A). Francisco Izquierdo, 69.
- 5.125. Constanza Gómez Vicente (A). Coso, 108, principal.
- 5.126. Justa Martínez Martínez (A). Domingo Ram, 52, primero.

- 5.127. Josefa Izquierdo Peguero (A). Martín Abanto, 1, primero.
- 5.128. Carmen Berenguer Vidal (A). Miguel Servet, 66-68.
- 5.129. Teodora Lahoz Gracia (A). Padre Polanco, 35, primero.
- 5.130. Juana Ortega Soriano (A). Heraldo de Aragón, 14.
- 5.131. Teresa Soriano Peña (A). Barrio Santa Isabel, 52.
- 5.132. Ubaldesca Bernad Boned (A). Florián Rey, 2, segundo.
- 5.133. María Andreu Trallero (A). Sepulcro, 9, segundo.
- 5.134. Pilar Gálvez Estarreaga (A). San Pablo, 69, primero.
- 5.135. Faustina Esteban Pellicón (A). San Juan de la Cruz, 4, principal.
- 5.136. Sacramento Ramírez del Pozo (A). Cinca, 38, primero.
- 5.137. Silvestre Dolado Pérez (A). Calle F, 3 (San Lambert).
- 5.138. José Garay Espallargas (A). Ventura Rodríguez, 8.
- 5.139. Julián Meléndez Ferrer (A). San Dámaso, 4.
- 5.140. Nicolás Ferrerueta Delgado (A). Eugenia Hueso, 24.
- 5.141. Luciano Duaso Casaus (A). San Pablo, 36.
- 5.142. Matea Delgado Sanz (A). Aljafaría, 8, tercero.
- 5.143. Encarnación Ezquerria Martín (A). Plaza Ecce-Homo, 7.

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio por el peticionario y en los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja), durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y en las horas de cinco a siete de la tarde.

Zaragoza, 15 de enero de 1965. — El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

• • •
Núm. 213

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E) de Zaragoza que han formulado petición de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio de 1962.

- 5.144. Demetria Andrés Rivas (A). Fuendetodos, 1, entlo.
- 5.145. María Rubio Gállego (A). Eugenia Hueso, 24.
- 5.146. Francisca Serrano Pérez (A). García Sánchez, 30.
- 5.147. María Luisa Marro Gómez (A). Palomeque, 1.
- 5.148. Wenceslada Murugarren Montoya (A). Plaza La Seo, 1.
- 5.149. Isabel Mombiela Quintín (A). Armisén, 23, bajo.
- 5.150. Encarnación Vera Yagüe (A). San Antonio, 84.
- 5.151. Manuela Monterde Pardos (A). La Estación, 6, segundo.
- 5.152. María Asunción Viñuales Martínez (A). Almutazafe, 42, quinto.
- 5.153. Sinfioriana Gárate Aiztegui (A). Serón, 6, tercero.
- 5.154. Aurelia Bermejo Díaz (A). Molino, 8, segundo.
- 5.155. Ciriaca Ibarben Torrubia (A). San Jorge, 3, portería.
- 5.156. Francisca Gracia Marqués (A). Espoz y Mina, 29, segundo.
- 5.157. Felicidad Sierra Soler (A). Girón, bloque E, 3, segundo.
- 5.158. Fernando Delgado Martínez (A). Luis del Valle, 14 y 18.
- 5.159. Marcelina López Lozano (A). Doñor Iranzo, 6 y 8.
- 5.160. Francisca Peña Navarro (A). Terminillo, 44, bajo.
- 5.161. María Alvira Pertusa (A). Terminillo, 3.
- 5.162. María Ibáñez Hernández (A). Castellar, 32, primero.
- 5.163. Pilar Roche Torres (A). Ventura Rodríguez, 8.
- 5.164. Ángela del Pozo Hernáiz (A). Compromiso de Caspe, 37.
- 5.165. Emilia Aznar Gresa (A). Progreso Español, 57.
- 5.166. María Gil Calavia (A). El Sol, 14, interior primero.
- 5.167. Tomasa Ruiz Sanz (A). Las Cortes, 9, bajo.
- 5.168. Bernardina Aranda López (A). Padre Huérfanos, 14, bajo.
- 5.169. Aurelia Platas Vega (A). Boggiero, 156.
- 5.170. Juliana Vázquez Suescum (A). Virgenes, 3.
- 5.171. Evarista Satué Alegre (A). Armas, 16, primero.
- 5.172. María Satué Alegre (A). Armas, 16, primero.
- 5.173. Manuel García Gimeno (E). Cerdán, 33.
- 5.174. Cipriano Cupertino Nilo (E). Miguel Servet, 108.
- 5.175. Andrés Gil Guartero Ygea (E). La Estrella, 5, primero.
- 5.176. Felipe Cosín Bueno (E). Compromiso de Caspe, 62.
- 5.177. Mariano Maimón Ibáñez (E). Boggiero, 69, bajo.
- 5.178. Pedro Correas Tizne (A). Lasierra Purroy, 26, bajo.
- 5.179. Pedro Aliaga Colás (A). Cortesias, 7, tercero.
- 5.180. José Lasierra Foncillas (A). Avenida Cataluña, 40.
- 5.181. Zacarias Maqueda del Amo (A). Cerezo, 1, tercero.
- 5.182. Ángel López Bailón (A). Mosquetera, 22, segundo.
- 5.183. Juan Fortea Fraile (A). Avda. Madrid, 85, tercero.
- 5.184. Eloy Monge Angulo (A). Capitán Portolés, 14.
- 5.185. Vicente Gállego Gállego (A). Miguel de Ara, 26, segundo.
- 5.186. Celestina Lorente Tapia (A). Puente Virrey, 55.
- 5.187. Pilar Ferrerueta Palomar (A). Gallay Sarañana, 3, tercero.
- 5.188. Narcisca Artal Clemente (A). Franco y López, 42, segundo.
- 5.189. María Gracia Campos (A). Licorera, 6, entresuelo.
- 5.190. Francisca Soria de Gracia (A). Cerezo, 1, tercero.
- 5.191. Perfecta Pérez Giménez (A). Sangenis, 19, pra!
- 5.192. Julia Ruiz Crespo (A). A. Carabinas, calle Falo, 6.
- 5.193. Casimira Crespo García (A). San Pablo, 3, segundo.
- 5.194. Antonia Sanjuán Simón (A). Camino Cabaldós, 80, primero.
- 5.195. Laura Ramón Langlada (A). Montemolín, 90, Torre Montoya.
- 5.196. Margarita Torrubia Gutiérrez (A). Avenida Madrid, 154, primero.
- 5.197. Dolores Fernández González (A). Avenida Puente del Pilar, quinto grupo.
- 5.198. Miguela Sancho Gracia (A). Menéndez Pelayo, 28, cuarto.
- 5.199. Juana Moros Cambronero (A). Vieja Guardia, 1, segundo.
- 5.200. Isidra Labuena Pradas (A). Rufas, 20, tercero.
- 5.201. Victoria Caudevilla Villanueva (A). San Juan Bosco, 26, bajo.
- 5.202. María Pérez Alegre (A). Camino Almozara, 6, tercero.
- 5.203. Petra Usón Falcón (A). Lugo, 103.
- 5.204. Gregoria Giménez Hernando (A). Doce de Octubre, 18, segundo.
- 5.205. Melchora Cristóbal Lafuente (A). Arzobispo Apolaza, 5, portería.
- 5.206. Primitiva Caballero Burgueno (A). Lucas Gállego, 66, segundo.

5.207. María Cruz Aguilar Grau (A). Santiago, 22, primero.

5.208. Juliána Peña Arilla (A). General Franco, 47, tercero.

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio por el peticionario y en los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la

Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja), durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y en las horas de cinco a siete de la tarde.

Zaragoza, 16 de enero de 1965. — El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

El Gobernador civil,
José Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 245

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Beca de Piano

En virtud de acuerdo plenario de esta Corporación, adoptado con fecha 28 de noviembre de 1964, se anuncia la presente convocatoria para la adjudicación de la beca de Piano, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. El importe de la beca consignado en el presupuesto provincial será de 15.000 pesetas, y su duración la de un año a partir de la fecha de su adjudicación, susceptible de prórroga por otro año, a criterio de la Corporación, y con las condiciones que se señalen en su caso.

Segunda. Podrán concurrir a esta oposición las personas con buena conducta, nacidas en Aragón o residentes en la provincia de Zaragoza por un tiempo mínimo y no interrumpido de cuatro años, en estado de soltería y con una edad mínima de catorce años y máxima de veintiuno en la fecha de la publicación de esta convocatoria.

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la convocatoria, que oportunamente será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Cuarta. La solicitud se formulará mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, reintegrada con una póliza de 3 pesetas, un sello provincial de igual cuantía y una póliza de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de 1 peseta, y a la misma se acompañarán los siguientes documentos:

A) Declaración jurada de reunir el solicitante los requisitos previstos en la base segunda, referidos a la fecha de la publicación de esta convocatoria.

B) Comunicar, en su caso, el solicitante si disfruta algún otro beneficio

escolar, en cuyo caso la Corporación examinará la conveniencia de admitir o no la petición.

Quinta. Los solicitantes que eventualmente no se hallen en Zaragoza designarán forzosamente una persona, con domicilio en esta capital, que se considerará autorizada por el interesado para representarlo, a efectos de que la Excm. Diputación pueda trasladarle las notificaciones y citaciones que se precisen.

Sexta. Transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, se procederá por el Tribunal a la revisión de las presentadas, siendo rechazadas las que no aporten la documentación básica requerida.

Séptima. Los ejercicios darán comienzo en el día que señale el Tribunal, una vez transcurrido el plazo mínimo de un mes a partir de la publicación de un extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia y antes de un año.

Octava. El Tribunal que ha de juzgar la oposición estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Señor Representante de la respectiva Comisaría del Distrito Universitario; señor Director del Conservatorio de Música de esta ciudad o persona en quien delegue; un Académico de la Sección de Música de la de Nobles y Bellas Artes de San Luis, designado por su Director, y el ilustre señor Secretario general de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará como Secretario del Tribunal, con voz y voto.

Novena. Con carácter previo, al comienzo de los ejercicios se verificará el sorteo de los aspirantes para determinar el orden de actuación.

Décima. Si llegara a conocimiento del Tribunal que algún aspirante no reúne las condiciones previstas en la convocatoria, se le excluirá, previa audiencia del interesado, pasando el correspondiente tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria.

Undécima. Una vez terminados los ejercicios y computados los méritos, se elevará por el Tribunal la correspon-

diente propuesta, que tendrá carácter vinculante, a la Excm. Diputación Provincial.

Duodécima. El nombrado vendrá obligado a aportar, en el plazo improrrogable de treinta días hábiles, los siguientes documentos:

A) Partida de nacimiento expedida por el Registro Civil, debidamente legalizada y legitimada si no correspondiera al Territorio de la Audiencia de Zaragoza.

B) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su vecindad.

C) Certificado de adhesión al glorioso Movimiento nacional, expedido por autoridad competente.

D) Dos fotografías tamaño carnet.

Décimotercera. Quien dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, que acreditará suficientemente, no presentara la documentación completa, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su declaración.

Décimocuarta. En el caso previsto de la base anterior, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo superado los ejercicios, le siga en puntuación.

Décimoquinta. Es facultado el Tribunal para resolver cuantas dudas e incidencias puedan presentarse sobre interpretación y aplicación de la presente convocatoria.

Décimosexta. Las normas y ejercicios que han de regir en la celebración de la oposición figuran en los anexos I y II que se unen a la presente convocatoria.

Décimoséptima. Mientras tenga duración el disfrute de la beca vendrá el beneficiario obligado a notificar el lugar donde cursa sus estudios y actuar públicamente, si fuese requerido, al menos una vez al año, en cuyo caso los gastos serán de cuenta de la Corporación.

Décimooctava. Se reserva el Tribunal la facultad de proponer a la Corporación la no provisión de la beca convocada, si los aspirantes no reúnen, a su juicio, condiciones para ser becarios.

Décimonovena. En todo cuanto no se halle expresamente previsto en la

bases que anteceden se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y demás disposiciones aplicables.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de enero de 1965. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Anexo núm. 1

— Normas

1.ª La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios, procediendo el Tribunal, al final de cada uno de ellos, a su calificación por puntos, a cuyo efecto podrá otorgar cada miembro de aquél de cero a diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen una puntuación de cinco como mínimo.

2.ª La calificación de cada ejercicio será la media aritmética de las puntuaciones concedidas por los miembros del Tribunal.

3.ª Las calificaciones se harán públicas el mismo día en que se acuerden.

4.ª Los ejercicios tendrán lugar en el sitio, día y hora que por el Tribunal se decida.

5.ª Si durante la práctica de los ejercicios se observara vulneración de lo dispuesto en la convocatoria, o cualquier otra infracción, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción, o dentro del siguiente hábil.

6.ª Deducida la reclamación, el Tribunal suspenderá, al finalizar la sesión, la práctica de los ejercicios hasta tanto la resuelva, lo que habrá de hacer el mismo día en que se presente la reclamación, o dentro del siguiente, comunicándolo a los interesados. La resolución adoptada será irrecurrible, sin perjuicio de que los interesados aleguen cuanto estimen procedente, caso de impugnar la resolución final de la oposición.

7.ª La suma total de puntos alcanzada en los tres ejercicios constituirá la calificación final de cada opositor, que servirá para determinar la propuesta que ha de elevar el Tribunal a la Corporación.

8.ª En el supuesto previsto en la base 14 la propuesta del Tribunal se limitará a adicionar a la ya promulgada, y por orden de puntuación, el nombre de quien hubiera aprobado los ejercicios de la oposición.

9.ª Las decisiones se adoptarán por mayoría de presentes, no pudiendo el Tribunal actuar sin la asistencia por lo menos de tres de sus miembros.

Anexo número 2

Ejercicios

Primero. — Constará de dos partes:
A) Nociones de teoría musical e historia de la música.

B) Solfeo.

La primera parte de este ejercicio será oral y la segunda, la constituirá una lección de solfeo impuesta por el Tribunal.

Segundo. Consistirá en la ejecución de una obra de libre elección del opositor.

Tercero. Lo constituirá la ejecución de una composición igual para todos los opositores, señalada por el Tribunal y entregada al opositor con cuatro días de antelación a la realización del ejercicio.

Los ejercicios serán públicos.

Núm. 289

Arbitrio sobre la riqueza provincial

Se recuerda a los contribuyentes sujetos al pago del arbitrio sobre la riqueza provincial agropecuaria, para el año 1964 con explotaciones agrícolas o ganaderas radicantes en los términos municipales de Alfamén, Lumbaque, Pias que, Rueda de Jaldón, Bijuésca, Bordaba, Cabol fuente, Cervera de la Cañada, Ibdés, Monterde, Nuévalos, Villalengua, Almonacid de la Cuba, Lépera, Calcena, Fuendajalón, Gallur, Maloján, Pomer, Purujosa, Tabuensa, Talamantes, Calatayud, Arándiga, Belmonte de Calatayud, Inogés, Jarque, Morata de Jiloca, Morés, Nigüella, Ruesca, Paracutillos de la Ribera, Sobrián, Cerveruela, Luesma, Muel, Villanueva de Hueva, Caspe, Cinco Olivas, Chirrana, Escarjón, Fayón, Maella, Mequenza, Nonasp, Abanto, Aldehuela de Hiestos, Fombuena, Fuentes de Jiloca, Montón, Nombrevilla, Retascón, Used, Valdehorna, Villafeliche, Villanueva de Jiloca, Ejea de los Caballeros, Asín, Castejón de Valdejasa, Erla, El Frago, Malpica de Arba, Piedratjada, Sádaba, Tauste, Alforque, Bujaraloz, Monagrillo, Osera, Velilla de Ebro, Sos del Rey Católico, Bagüés, Biel, Castiliscar, Escó, Fuencalderas, Lobera de Onsella, Longás, Lorbés, Luesia, Los Pintanos, Tiermas, Tarazona, Añón, El Buste, Litago, Litúñigo, Trasmoz, Vera de Moncayo, Zaragoza, Alfajarín, El Burgo de Ebro, La Joyosa, Pastriz, Perdiguera, Torres de Berrallén y Ariza, que el plazo de presentación de declaraciones juradas relativas a la producción

obtenida en 1964 comienza el día 15 de enero de 1965 y termina el día 5 de febrero de 1965.

La presentación de declaraciones, por duplicado, deberá efectuarse en los Ayuntamientos donde se obtenga el producto o radique la explotación, ante los señores Secretarios de los mismos, y en la Excm. Diputación Provincial (Administración de Rentas y Exacciones) y Alcaldías de barrio, los contribuyentes del término municipal de Zaragoza.

Los impresos necesarios serán facilitados en la Diputación Provincial, Ayuntamientos y Alcaldías de barrios respectivos.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de enero de 1965. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

Núm. 268

Tribunal que ha de actuar en el concurso para la provisión de dos plazas de Ordenanzas con servicio de porteros del Palacio provincial.

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la convocatoria para la provisión de las dos plazas de Ordenanzas, con servicio de porteros del Palacio provincial, por concurso entre los funcionarios de la categoría inferior de la plantilla de subalternos del Palacio provincial, estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Htre. señor don Joaquín Mateo Blanco, Presidente de la Comisión de Personal y Plantillas.

Vocales: don Alfredo Murriach Ardid, representante de la Dirección General de Administración Local.

Htre. señor don Estanislao Sánchez López, Secretario general de la Excelentísima Diputación Provincial.

Secretario: don Xavier de Pedro San Gil, Oficial Mayor de la Excelentísima Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de enero de 1965. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 294

Tesorería de Hacienda

Concurso

El "Boletín Oficial del Estado" número 8, del 9 de enero de 1965, publica una resolución del Patronat

compañat convocando concurso para la provisión definitiva de las Administraciones de Loterías que se encuentran vacantes en todo el territorio nacional.

A dicho concurso solamente podrán concurrir quienes reúnan alguna de las circunstancias que específicamente se determinan en la referida convocatoria, debiendo los interesados formular su petición en el modelo de instancia que se les facilitará gratuitamente en la Delegación de Hacienda en esta capital.

Las instancias, acompañadas de la documentación necesaria y justificativa del derecho a tomar parte en el concurso, habrán de presentarse en dicha dependencia o ser remitidas directamente al Patronato competente (Guzmán el Bueno, 125, en Madrid), antes del día 11 de marzo de 1965.

Las vacantes correspondientes a esta provincia son las siguientes:

Calatayud número 2.

Carifena.

Borja.

Ejea de los Caballeros.

Iarazona.

Zaragoza número 7, y

Zaragoza número 17.

Para conocimiento de las anunciadas en las restantes provincias, deberá ser consultado el mentado "Boletín Oficial del Estado". — El Tesorero de Hacienda, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 272

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La muy ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 9 de enero de 1965, acordó admitir para tomar parte en el concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Sargentos del Cuerpo de la Policía Municipal a los siguientes aspirantes:

D. Pedro Lasheras Monteagudo

D. Juan Bejarano López

D. Ignacio Molina Bueno

D. Julio Espeja Burgos

D. Manuel Cisneros Arévalo

D. Angel Ascaso Ferrer

D. José Benito Gajón

D. Bienvenido Val Noguerras

D. Eusebio de la Natividad C.

por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los méritos de los concursantes, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Amador Oliden Pérez, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Daniel Marcuello Fron, Subinspector Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal; don Luis García Arias, por el Profesorado Oficial del Estado; don Antonio López Mora, por la Jefatura Central de Tráfico, y don José V. Miguel Sin, o, en su defecto, don Alfredo Murlanch Ardíd, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y constitución del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de enero de 1965. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 265

Delegación de Industria

Nota-anuncio

Don Fernando Roy Irisarri, en su calidad de propietario del motel "Nueva Venta de los Caballos", solicita concesión administrativa para llevar a cabo el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión y estación transformadora en el kilómetro 311 de la carretera de Madrid a Zaragoza.

La longitud de la línea será de 763 metros, comenzando en la existente Zaragoza-Morata de Jalón, propiedad de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", Sociedad Anónima, y terminará en la estación transformadora proyectada, y que tiene por objeto realizar el suministro al motel.

La potencia a transportar se prevé de 30 KVA. y las características de la corriente serán: alterna, trifásica, a 45 KV.

Se solicita la declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, sobre los predios afectados por la instalación que a continuación se relacionan:

Carmen Costa Fernández (León XIII, número 11, quinto C, Zaragoza).

Esteban Costa Fernández (Miguel Ángel, 15, segundo, Madrid).

Joaquín Costa Fernández (León XIII, número 11, quinto C).

María Rosa Costa Fernández (Costa, número 11, entresuelo primero D, Zaragoza).

María Pilar Costa Fernández (Paseo Ruiseñores, 6, Residencia del Corazón de Jesús, Zaragoza).

Lo que esta Delegación de Industria hace público en virtud del Decreto 362, de 13 de febrero de 1964, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de las notificaciones individuales a los interesados, puedan presentar las reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Delegación (General Franco, núm. 126).

Zaragoza, 14 de enero de 1965. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 266

Nota-anuncio de información

Don Javier Blecua Cavero y don Enrique Graset Serrano, en su calidad de representantes de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., solicitan concesión administrativa para llevar a cabo el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión y dos ET. en Carretera del Aeropuerto, kilómetro 1,12, término municipal de Zaragoza.

La longitud de la línea será de 836 metros, comenzando en la existente "Españaque-Vistabella", propiedad de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", Sociedad Anónima, y terminará en la segunda ET. proyectada y tiene por objeto realizar el suministro a dicho sector.

La potencia a transportar se prevé de 200 KVA. y las características de la corriente serán: alterna, trifásica, a 17 KV.

Se solicita la declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, sobre los predios afectados por la instalación que a continuación se relacionan:

Línea eléctrica SET. Españaque - SET. Vistabella.

Miguel Segarra (Albareda, 10).

Camino a fincas.

Línea eléctrica de baja tensión.

Cándido Molinero (Madre Sacramento, número 31).

Andresa Barcelona, viuda de Burbuella (Miralbuena, número 145).

Francisco Lacasa (Miralbuena, número 168).

Línea telefónica de la C. T. N. E. Camino de Vistabella.

Fundiciones Bautista, S. A. (Higuera, número 11).

SET. carretera Aeropuerto.

Carretera al Aeropuerto, kilómetro 1120.

Línea eléctrica de baja tensión.

Cirilo Sancho (Miralbuena, 144).

Luis Segura (Miralbuena, 123).

Emérita Sorribas (Miralbuena, 147).

Línea eléctrica de baja tensión.

Camino de Garrapinillos.

Lo que esta Delegación de Industria hace público en virtud del Decreto 362, de 13 de febrero de 1964, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de las notificaciones individuales a los interesados, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Delegación (General Franco, número 126).

Zaragoza, 12 de enero de 1965. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 288

Dirección General de Administración Local

El Ilmo. señor Director general de Administración Local ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente resolución:

"De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de subalterno, que se halla vacante, en la plantilla del Ayuntamiento de Pina de Ebro (Zaragoza)".

Madrid, 15 de junio de 1964. — El Director general, José Luis Moris.

Núm. 133

TARAZONA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y autorizado por el Distrito Forestal de Zaragoza, se anuncia la subasta pública del aprovechamiento de 925 pies de pino silvestre del monte "Dehesa del Moncayo", en el presente año forestal, con un volumen de 320 metros cúbicos en pie y con corteza, 85 estéreos de leña gruesa, 48 % de

corteza, itasación de 208.680 pesetas y precio índice de 260.850 pesetas.

Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de esta subasta, en esta Secretaría y horas de nueve a doce. A este plazo seguirá automáticamente otro de veinte días hábiles para presentación de proposiciones, en la misma oficina y horas expresadas. Las fianzas provisionales serán del 5 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 10 por 100 del precio del remate.

El día hábil siguiente a la terminación del plazo de licitación, a las doce horas, se procederá en esta Casa Consistorial a la apertura de sobres.

Caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará una segunda una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquella, con el mismo tipo de licitación.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación definitiva vendrá obligado el rematante a ingresar el importe del aprovechamiento, elevación de fianza y gastos complementarios.

El expediente se halla de manifiesto en el negociado de Montes de este Ayuntamiento.

Tarazona, 8 de enero de 1965. — El Alcalde, Luis García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta para adjudicación de 925 pies de pino silvestre del monte "Dehesa del Moncayo", de la pertenencia de Tarazona, las acepta y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas; haciendo constar que el destino que ha de darse a estos productos maderables es el de

(Fecha y firma).

Núm. 188

TARAZONA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y autorizada por el Distrito Forestal, se anuncia tercera subasta de 970 pies de haya del Moncayo, con un volumen de 216 metros cúbicos, de ellos 170 metros cúbicos en 616 árboles en

pie y 46 metros cúbicos en 354 árboles apeados, por el tipo de licitación de 123.904 pesetas y precio índice de 154.880 pesetas. Los demás datos de este aprovechamiento figuran en anuncio publicado en el número 261 de este "Boletín", de 16 de noviembre de 1964.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al último del plazo anterior.

Tarazona, 12 de enero de 1965. — El Alcalde, Luis García.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 267

PEREZ MARTIN (Francisco), de unos 20 años de edad, de un metro sesenta de estatura, pelo negro, peinado hacia atrás, nariz un poco pequeña, cuyos demás datos de filiación se ignoran, así como domicilio, habiéndolo tenido últimamente y de manera provisional en el Albergue municipal de esta capital, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, con el número 795 de 1964, sobre apropiación indebida, comparecerá en dicho Juzgado, en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 261

Juzgados de Primera Instancia**JUZGADO NUM. 1**

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 274 de 1964 para que se declaren herederos "ab intestato" de doña Consuelo Antoranz Serrate, hija de José y Julia, natural de esta ciudad (barrio de San Juan de Mozarrifar), mayor de edad y que falleció, en estado de soltera, el día 8 de noviembre de 1963, a sus hermanos de doble vínculo Clemente - Enrique, Antonio, Luis - Justo y Francisco - José Antoranz Serrate, por cuartas e iguales partes, y se llama por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los expresados para que en término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de edictos comparezcan y justifiquen su derecho en forma legal, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Mur. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 273

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 251 instado por don Modesto Vicente Fernández, de 1964, se tramita expediente de dominio para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad la finca siguiente:

Mitad indivisa de la siguiente finca: Casa sita en esta ciudad, partida de Torrero, junto al barrio de Venecia, su calle de San Marcial, número 10, hoy 12, de planta baja con corral. Mide 132 metros 30 decímetros cuadrados; con un frente o fachada de 7 metros 48 centímetros por 8 metros de fondo, en total 62 metros 72 decímetros cuadrados, y el corral de 70 metros 58 decímetros cuadrados. Todo junto, linda: Frente, calle de San Marcial; derecha saliendo, parcela número 11, propia del Tiro Nacional; izquierda, parcela número 9, de José García, y espalda, finca del Tiro Na-

cional. Es la finca 13.926, inscrita al folio 169 del tomo 1330.

Dicha mitad indivisa fue adquirida por compra a don Ricardo García Cárdenas, en escritura autorizada por el Notario de esta capital don Ambrosio Nogales de la Cuesta, el 5 de septiembre de 1952, que fue liquidada del impuesto de derechos reales el 16 de octubre siguiente, según carta de pago 3554, cuya finca se valora en 35.000 pesetas, habiéndose acordado en dicho expediente que se cite a los anteriores poseedores, o sus causahabientes, y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción del dominio solicitada, para que dentro del término de diez días, siguientes a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia y su fijación en la Casa Ayuntamiento y Juzgado municipal de este Distrito, comparezcan en forma ante este Juzgado oponiéndose o alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 263

JUZGADO NUM. 4**Cédula de emplazamiento**

El ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, en autos de mayor cuantía número 468 de 1964, instados por don Luis Ucero Martín, contra herencia yacente o herederos desconocidos de don Justo Pavón Martínez, herencia yacente o herederos desconocidos de doña Julia Maluenda del Royo, don Martín Maluenda Ortiz y doña María Luisa Sampedro o San Pedro Garmendía, ha dispuesto sean emplazados todos los demandados indicados para que en término improrrogable de nueve días puedan comparecer en autos, personándose en forma, si a bien lo tuvieran, bajo la prevención de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento, previa inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a herederos desconocidos de don Justo Pavón Martínez, libro la presente en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 263

JUZGADO NUM. 4**Cédula de emplazamiento**

El ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, en autos de mayor cuantía número 468 de 1964, instados por don Luis Ucero Martín, contra herencia yacente o herederos desconocidos de don Justo Pavón Martínez, herencia yacente o herederos desconocidos de doña Julia Maluenda del Royo, don Martín Maluenda Ortiz y doña María Luisa Sampedro o San Pedro Garmendía, ha dispuesto sean emplazados todos los demandados indicados para que en término improrrogable de nueve días puedan comparecer en autos, personándose en forma, si a bien lo tuvieran, bajo la prevención de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento, previa inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a herederos desconocidos de doña Julia Maluenda del Royo, libro la presente en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 295

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 176 de 1964, sobre robo, contra Moisés Gomollón Lobera, se ha acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100, una carabina de aire comprimido, tasada en pesetas 350, habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 10 de febrero, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que se haga la consignación del 10 por 100 de su valor.

Dicha carabina fue embargada como pago de las responsabilidades civiles impuestas al procesado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez de instrucción, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 297

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 544 de 1964, sobre estafa, contra Antonio Rodríguez García y Francisco Márquez Pérez, se ha acordado sacar a subasta por segunda vez, y rebaja del 25 por 100 de tasación, los bienes muebles relacionados en el edicto número 5926 publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 12 de diciembre pasado, habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 11 de febrero próximo, a las once horas, riciendo las mismas normas que para la primera.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 298

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 101 de 1959, sobre estafa, contra Pedro Martínez Bartolomé, y en la que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100, los bienes que fueron embargados al citado penado y que se indicaban en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 12 de diciembre de 1964.

La subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 13 de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sin que previamente se haga

la consignación del 10 por 100 cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para esta clase de actos.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez de instrucción, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 274

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MORATA DE JALÓN

Previo acuerdo del Cabildo, y de conformidad con las instrucciones dictadas al efecto, se convoca a Asamblea plenaria para el próximo día 24 de enero, a las diez y media horas en primera convocatoria, o a las once y media horas en segunda, caso de no reunirse suficiente número en la primera, a todos los labradores y ganaderos del término, en el local del salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. Examen y aprobación de la Memoria de actividades y cuentas generales del presupuesto ordinario y de caminos del año 1964.

Segundo. Examen y aprobación del presupuesto ordinario y el especial de reparación de caminos formalizado para el año 1965.

Tercero. Proposiciones, ruegos y preguntas.

Se advierte que en la segunda convocatoria se tomarán los acuerdos, sea cualquiera el número de asistentes.

Morata de Jalón, 13 de enero de 1965. — El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 286

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CARINENA

El próximo día 30, a las seis de la tarde en primera convocatoria y a las

sieta en segunda, se celebrará en el salón del Colegio del Frente de Juventudes de esta ciudad la Asamblea plenaria de esta Hermandad Sindical, con el siguiente

Orden del día

Primero. Lectura del acta anterior.

Segundo. Lectura para su aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Tercero. Lectura de la memoria de actividades.

Cuarto. Lectura, para su aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el actual ejercicio.

Quinto. Designación por la Asamblea plenaria de los Vocales que componen el Tribunal Jurado.

Sexto. Ruegos y preguntas.

Carinena, 13 de enero de 1965. — El Jefe de la Hermandad, José Bribián.

Núm. 282

GRUPO SINDICAL DE COLONIZACION 1.801 DE TRASMOZ

Lorenzo Gil Bertos, Presidente del Grupo Sindical de Colonización 1.801 de Trasmoz;

Hago saber: Que a partir del día 17 del mes de enero y hasta el día 3 de febrero del año en curso queda expuesta al público en la Secretaría de dicho Grupo la derrama establecida a todo regante propietario de fincas en regadío en dicho término municipal para cubrir los gastos de la construcción de un embalse y revestimiento de acequias, a fin de que pueda ser examinada por todos los regantes que lo deseen, ya que pasado dicho plazo sin haberse presentado ninguna reclamación, se procederá a su cobro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, Eneña y su Revolución nacional - sindicalista.

Trasmoz, 16 de enero de 1965. — El Presidente del Grupo, Lorenzo Gil.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones